

**ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR EL
PLENO CORPORATIVO CON FECHA DE 6 DE OCTUBRE DE 2022.**

Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. LUIS MIGUEL PEÑA FERNANDEZ
(JXC)

Concejales

D. JESUS VENTAS PEREZ (JXC)
D^a ANA CECILIA PUYAL CASTELL
(JXC)
D^a ISABEL PEREZ MONTALVO
(PSOE)
D. JORGE MANUEL SANCHEZ
DE GEA (PSOE)
D. ENRIQUE MIGUEL AVELLAN
TEMPRANO (UNIDAS PODEMOS)
D. LUIS BARBERO GUTIÉRREZ (GIC)
D. DAVID JOSE MARTIN
MOLPECERES (GIC)
D. ANGEL RUBIO ROMERO (CS)
D. RAFAEL PEREZ GONZALEZ (CS)
D. FRANCISCO JAVIER DE PABLO
GARCIA (PP)
D^a ROCIO PEREZ CORTES (PP)

Interventor

D. FERNANDO ALVAREZ
RODRIGUEZ

Secretaria General

D^a INMACULADA IGLESIAS RANZ

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 6 de octubre de 2022 debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen, en primera convocatoria, los miembros citados al margen, bajo la Presidencia de D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente.

Excusa su no asistencia a esta sesión del Pleno Corporativo el Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal

Siendo las 19.00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.-APROBACION, SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 4 DE AGOSTO DE 2022 Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PUNTO 2º.-APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021

PUNTO 3º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO 4º.-RELACION DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA

PUNTO 5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS





PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.-APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 4 DE AGOSTO DE 2022 Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2022 y al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2022.

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada por Unanimidad de los miembros asistentes, el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2022 y el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2022, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

PUNTO 2º.-APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021:

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda D^a Isabel Pérez Montalvo da cuenta de la siguiente Propuesta:

EXPEDIENTE INT-CTAGRA/1/2022

PROPUESTA DE ACUERDO

FECHA DE LA PROPUESTA	23/09/2022
CONCEJALIA DELEGADA	Concejalía Hacienda
TITULAR	Isabel Pérez Montalvo
ORGANO DE DESTINO	Pleno
FECHA DE LA SESIÓN	06/10/2022
ASUNTO/EXPEDIENTE	
APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021	

En relación con el Expediente de "Aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2020" en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía, emito la siguiente Propuesta, de conformidad con lo establecido en el Art. 175 del Real Decreto 2568/196 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO



PRIMERO. - Con fecha 23 de agosto de 2022 se incoo procedimiento para aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020.

SEGUNDO. - Con fecha 23 de agosto de 2022, fue emitido por la Intervención informe N.º 316/2022 correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2021 y se aportó la documentación preceptiva.

TERCERO: La Comisión Especial de Cuentas, en su sesión celebrada el día 25 de agosto de 2022 emitió informe favorable a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021.-

CUARTO: Habiendo estado expuesto al público el Expediente de la Cuenta General del ejercicio 2021, junto con el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 205 de fecha 29 de Agosto de 2022, transcurrido citado plazo, sin que haya sido formulada ninguna reclamación/alegación al mismo, se considera elevado a definitivo el Informe, sometiéndose a la consideración del Pleno corporativo a los efectos de su aprobación. -

En ejercicio de las atribuciones como Concejala de Hacienda,

PROPONGO al Pleno de la Corporación, emitido el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021.

SEGUNDO: Ríndase la misma a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

No obstante, el Pleno corporativo, adoptará la resolución que estime procedente.

En Cercedilla, a fecha de firma electrónica.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando la necesidad desde el punto de vista procedimental de la previa aprobación de esta Cuenta General en Comisión Informativa y su posterior publicación durante un plazo de 3 semanas.

Continúa sus explicaciones la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo informando, asimismo, de su necesaria aprobación posterior por el Pleno de la Corporación, una vez comprobada la no formulación de alegaciones.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos favorables de los Concejales de los Grupos Juntos por Cercedilla, PSOE y Unidas Podemos (6) y las abstenciones de los Grupos GIC, Ciudadanos y PP (6)

ACUERDA:

UNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone



PUNTO 3º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL:

No hay

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION

PUNTO 4º RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Por orden del Alcalde-Presidente, y en aplicación del artículo 42 del R.O.F., se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde el último Pleno ordinario, y que han sido los siguientes:

Nº 766.-EXPTE: INT-ADO/65/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 767.-EXPTE: 1543/2022-DECRETO

Nº 768.-EXPTE: INT/PG/80/2022-DECRETO

Nº 769.-EXPTE: INT-ADO/66/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 770.-EXPTE: PERS/65/2022-DECRETO DE CONTRATACION

Nº 771.-EXPTE: 1659/2022-DECRETO CONVENIO DE COLABORACION

Nº 772.-EXPTE: 1704/2022-DECRETO ADMISION A TRAMITE E INICIO DE PROCEDIMIENTO

Nº 773.-EXPTE: 1714/2022-DECRETO DE INICIO

Nº 774.-EXPTE: 1725/2022-DECRETO DE INICIO

Nº 775.-EXPTE: INT-SUBV_O/18/2021-DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO

Nº 776.-EXPTE: 1765/2022-DECRETO DE APROBACION

Nº 777.-EXPTE: 1762/2022-DECRETO DE APROBACION

Nº 778.-EXPTE: AG/CAMTIT/39/2022-DECRETO

Nº 779.- EXPTE: INT-ADO/67/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 780.-EXPTE: 1734/2022-DECRETO DE INICIO

Nº 781.-EXPTE: 1754/2022-DECRETO DE INICIO

Nº 782.-EXPTE: INT-ADO/69/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 783.-EXPTE: INT-ADO/68/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 784.-EXPTE: AG/ACOAGUA/5/2022-DECRETO

Nº 785.-EXPTE: AG/ACOAGUA/3/2022-DECRETO

Nº 786.-EXPTE: AG/ACOAGUA/7/2022-DECRETO

Nº 787.-EXPTE: PERS/33/2022-DECRETO DE APROBACION DE BASES

Nº 788.-EXPTE: INT-NOM/24/2022-DECRETO ALCALDIA CONCESION ANTICIPO NOMINA RES

Nº 789.- EXPTE: INT-ADO/71/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 790.-EXPTE: 1755/2022-DECRETO DE INICIO

Nº 791.-EXPTE: 1682/2022-DECRETO ADMISION A TRAMITE E INICIO

Nº 792.-EXPTE: TES/PAG/68/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 063/2022

Nº 793.-EXPTE: TES/PAG/69/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 064/2022

Nº 794.-EXPTE: TES/PAG/71/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 066/2022

Nº 795.-EXPTE: TES/PAG/72/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 067/2022



- Nº 796.-EXPTE: 1771/2022-DECRETO APROBACION**
Nº 797.-EXPTE: 792/2020-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVAS CADUCIDAD
Nº 798.-EXPTE: 1553/2022-DECRETO ADMISION A TRAMITE E INICIO DE PROCEDIMIENTO
Nº 799.-EXPTE: 1782/2022-DECRETO DE APROBACION
Nº 800.-EXPTE: DROBR/136/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 801.-EXPTE: INT-ADO/72/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 802.-EXPTE: INT-NOM/20/2022-DECRETO RECTIFICACION NOMINA JULIO FINIQUITOS
Nº 803.-EXPTE: 1778/2022-DECRETO BAJA DEFINITIVA EN AGRUPACION PROTECCION CIVIL
Nº 804.-EXPTE: INT-ADO/60/2022-DECRETO RECTIFICATIVO
Nº 805.-EXPTE: INT-ADO/53/2022-DECRETO ALCALDIA RECTIFICATIVO
Nº 806.-EXPTE: 1754/2022-NOTIFICACION DECRETO DE INICIO
Nº 807.- EXPTE: INT-ADO/63/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 808.-EXPTE: AG/CAMTIT/41/2022-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
Nº 809.-EXPTE: 1749/2022-DECRETO DE LA ALCALDIA APROBACION BASES
Nº 810.-EXPTE: 1733/2022-DECRETO DE INICIO
Nº 811.-EXPTE: 274/2022-DECRETO RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION
Nº 812.-EXPTE: INT-SUBV_O/4/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES
Nº 813.-EXPTE: DROBR/141/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 814.-EXPTE: DROBR/150/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 815.- EXPTE: INT-ADO/73/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 816.-EXPTE: AG/CAMTIT/42/2022-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
Nº 817.-EXPTE: TES/PAG/70/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 065/2022
Nº 818.-EXPTE: TES/PAG/73/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 069/2022
Nº 819.-EXPTE: TES/PAG/74/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 069/2022
Nº 820.-EXPTE: TES/PAG/75/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 070/2022
Nº 821.-EXPTE: TES/PAG/76/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 071/2022
Nº 822.-EXPTE: TES/PAG/77/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 072/2022
Nº 823.-EXPTE: TES/PAG/78/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 073/2022
Nº 824.-EXPTE: TES/PAG/79/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 074/2022
Nº 825.- EXPTE: INT-ADO/74/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 826.-EXPTE: 1797/2002-DECRETO ADMISION A TRAMITE E INICIO
Nº 827.-EXPTE: 1798/2022-DECRETO REQUERIMIENTO SUBSANACION
Nº 828.-EXPTE: AG/CAMTIT/43/2022-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
Nº 829.-EXPTE: INT-GCING/2/2022-DECRETO APROBACION EMC 10/2022 GENERACION CREDITO
Nº 830.-EXPTE: AG/CAMTIT/6/2022-DECRETO
Nº 831.-EXPTE: DROBR/153/2022-DECRETO DE ALCALDIA



- Nº 832.-EXPTE: TES/PAG/86/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 081/2022
Nº 833.-EXPTE: TES/PAG/85/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 080/2022
Nº 834.-EXPTE: TES/PAG/84/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 079/2022
Nº 835.- EXPTE: INT-ADO/75/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 836.-EXPTE: TES/PAG/81/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 076/2022
Nº 837.-EXPTE: TES/PAG/80/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 075/2022
Nº 838.-EXPTE: INT-ADO/76/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 839.-EXPTE: DROBR/156/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 840.-EXPTE: DROBR/155/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 841.-EXPTE: DROBR/154/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 842.-EXPTE: CONTSUBV/2/2022-DECRETO CONTRATACION PERSONAL EPAV 0045.2022
Nº 843.-EXPTE: 1704/2022-DECRETO NOMBRAMIENTO NUEVO INSTRUCTOR
Nº 844.-EXPTE: TES/PAG/82/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 077/2022
Nº 845.-EXPTE: TES/PAG/83/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 078/2022
Nº 846.-EXPTE: TES/PAG/87/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 082/2022
Nº 847.-EXPTE: TES/PAG/88/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 083/2022
Nº 848.-EXPTE: TES/PAG/89/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 084/2022
Nº 849.-EXPTE: TES/PAG/90/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 085/2022
Nº 850.-EXPTE: TES/PAG/91/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 086/2022
Nº 851.-EXPTE: TES/PAG/92/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 087/2022
Nº 852.-EXPTE:INT-ADO/77/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 853.-EXPTE: TES/PAG/93/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 088/2022
Nº 854.-EXPTE: TES/PAG/94/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 089/2022
Nº 855.-EXPTE: AG/CAMTIT/12/2022-DECRETO
Nº 856.-EXPTE: INT-ADO/78/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 857.-EXPTE: 1833/2022-DECRETO DE APROBACION
Nº 858.-EXPTE: TES/DEVG/1/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 859.-EXPTE: 1828/2022-DECRETO DE APROBACION
Nº 860.-EXPTE: 1832/2022-DECRETO JEFA P CIVIL MARIA JOSE SANCHEZ GARCIA
Nº 861.-EXPTE: 1676/2022-DECRETO ADMISION A TRAMITE E INICIO
Nº 862.-EXPTE: INT-ADO/79/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 863.-EXPTE: 1794/2022-DECRETO ANULACION MULTA
Nº 864.-EXPTE: 1795/2022-DECRETO ANULACION MULTA



- Nº 865.-EXPTE: 1803/2022-DECRETO DE INICIO
Nº 866.-EXPTE: AG/ACOAGUA/8/2022-DECRETO
Nº 867.-EXPTE: 1749/2022-DECRETO CLASIFICACION Y REQUERIMIENTO O.E.+V.
Nº 868.-EXPTE: INT-ADO/80/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 869.-EXPTE: PLURB/9/2022-DECRETO DE PARALIZACION
Nº 870.-EXPTE: PERS/70/2022-DECRETO CONTRATACION SUPLENCIA MONITORA YOGA
Nº 871.-EXPTE: ACOALC/3/2022-DECRETO
Nº 872.-EXPTE: INT-REC/11/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 873.-EXPTE: 1730/2022-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO
Nº 874.-EXPTE: 1826/2022-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO
Nº 875.-EXPTE: AG/CAMTIT/44/2022-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
Nº 876.-EXPTE: AG/ACOAGUA/9/2022-DECRETO
Nº 877.-EXPTE: INT-NOM/20/2022-DECRETO RECTIFICACION NOMINA JULIO 2022 IT,S
Nº 878.-EXPTE: CSERV/3/2021-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL
Nº 879.-EXPTE: INT-PJ/6/2022-DECRETO ALCALDIA PJ 4 2022 COLEGIO VETERINARIOS FESTEJOS SEPTIEMBRE
Nº 880.-EXPTE: AG/ACOAGUA/10/2022-DECRETO
Nº 881.-EXPTE: INT-ADO/81/2022-DECRETO ALCALDIA PAGO TASAS CAM
Nº 882.-EXPTE: INT/PG110/2022-DECRETO
Nº 883.-EXPTE: ACOALC/4/2022-DECRETO
Nº 884.-EXPTE: TES/FES/2/2022-ACUERDO APROBACION FESTEJOS TAURINOS
Nº 885.-EXPTE: INT-PG/112/2022-DECRETO
Nº 886.-EXPTE: CMENSERV/4/2022-DECRETO APROBACION GASTO Y ADJUDICACION
Nº 887.-EXPTE: INT-PG/105/2022-DECRETO
Nº 888.-EXPTE: INT-PG/107/2022-DECRETO
Nº 889.-EXPTE: 1858/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 890.-EXPTE: 1749/2022-DECRETO ADJUDICACION
Nº 891.-EXPTE: INT-PG/118/2022-DECRETO
Nº 892.-EXPTE: INT-PG/117/2022-DECRETO
Nº 893.-EXPTE: INT-PG/116/2022-DECRETO
Nº 894.-EXPTE: INT-NOM/22/2022-DECRETO APROBACION NOMINA GENERAL AGOSTO 2022
Nº 895.-EXPTE: 1621/2022-DECRETO
Nº 896.-EXPTE: 1640/2022-DECRETO
Nº 897.-EXPTE: INT-PG/115/2022-DECRETO
Nº 898.-EXPTE: PERS/33/2022-DECRETO APROBACION LISTA PROVISIONAL
Nº 899.-EXPTE: INT-PG/114/2022-DECRETO
Nº 900.-EXPTE: INT-GCING/3/2022-DECRETO ALCALDIA EMC 13/2022 GENERACION CREDITO
Nº 901.-EXPTE: PERS/76/2022-DECRETO DE CONTRATACION
Nº 902.-EXPTE: DROBR/160/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 903.-EXPTE: DROBR/162/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 904.-EXPTE: INT-PG/102/2022-DECRETO
Nº 905.-EXPTE: INT-PG/103/2022-DECRETO ALCALDIA
Nº 906.-EXPTE: DROBR/167/2022-DECRETO DE ALCALDIA



- Nº 907.-EXPTE: INT-NOM/20/2022-DECRETO RECTIFICACION FINIQUITO GONZALEZ ZORITA MIGUEL I JULIO 2022**
- Nº 908.-EXPTE: 1868/2022-DECRETO DE APROBACION**
- Nº 909.-EXPTE: INT-PG/123/2022-DECRETO**
- Nº 910.-EXPTE: INT-PG/124/2022-DECRETO**
- Nº 911.-EXPTE: INT-NOM/23/2022-DECRETO ALCALDIA APROBACION SEGUROS SOCIALES JULIO 2022**
- Nº 912.-EXPTE: INT-PG/122/2022-DECRETO**
- Nº 913.-EXPTE: INT-PG/131/2022-DECRETO**
- Nº 914.-EXPTE: INT-PG/126/2022-DECRETO**
- Nº 915.-EXPTE: INT-PG/128/2022-DECRETO**
- Nº 916.-EXPTE: INT-PG/134/2022-DECRETO**
- Nº 917.-EXPTE: INT-PG/137/2022-DECRETO**
- Nº 918.-EXPTE: INT-PG/138/2022-DECRETO**
- Nº 919.-EXPTE: INT-PG/140/2022-DECRETO**
- Nº 920.-EXPTE: INT-PG/141/2022-DECRETO**
- Nº 921.-EXPTE: INT-PG/142/2022-DECRETO**
- Nº 922.-EXPTE: INT-PG/143/2022-DECRETO**
- Nº 923.-EXPTE: INT-PG/125/2022-DECRETO**
- Nº 924.-EXPTE: INT-PG/106/2022-DECRETO**
- Nº 925.-EXPTE: PERS/75/2022-DECRETO DE CONTRATACION (UNA EDUCADORA INFANTIL A JORNADA COMPLETA)**
- Nº 926.-EXPTE: INT-PG/113/2022-DECRETO**
- Nº 927.-EXPTE: 1878/2022-DECRETO AUTORIZACION BARRA PARA BAR PLAZA DE TOROS**
- Nº 928.-EXPTE: INT-ADO/82/2022-DECRETO APROBACION GASTOS POLIZAS SEGUROS FESTEJOS**
- Nº 929.-EXPTE: 1746/2022-DECRETO RESOLUCION**
- Nº 930.-EXPTE: INT-PJ/7/2022-DECRETO ALCALDIA PAGO A JUSTIFICAR PREMIOS CORTA DE TRONCOS 2022**
- Nº 931.-EXPTE: INT-PG/147/2022-DECRETO**
- Nº 932.-EXPTE: PERS/75/2022-DECRETO CONTRATACION 4 EDUCADORAS INFANTILES (SEPE)**
- Nº 933.-EXPTE: DROBR/33/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 934.-EXPTE: DROBR/32/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 935.-EXPTE: 1662/2022-DECRETO**
- Nº 936.-LTAL/15/2022-3 A DECRETO**
- Nº 937.-LTAL/16/2022-3 A DECRETO**
- Nº 938.-EXPTE: DROBR/68/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 939.-EXPTE: DROBR/170/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 940.-EXPTE: DROBR/47/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 941.-EXPTE: DROBR/49/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 942.-EXPTE: INT-ADO/83/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 943.-EXPTE: INT-PG/152/2022-DECRETO**
- Nº 944.-EXPTE: INT-ADO/84/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 945.-EXPTE: DROBR/176/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 946.-EXPTE: LTAL/14/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 947.-EXPTE: 1879/2022-DECRETO DELEGACION**
- Nº 948.-EXPTE: DROBR/96/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 949.-EXPTE: DROBR/90/2022-DECRETO DE ALCALDIA**



- Nº 950.-EXPTE: INT-ADO/86/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 951.-EXPTE: INT-ADO/85/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 952.-EXPTE: DROBR/179/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 953.-EXPTE: INT-TBOCN/11/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 954.-EXPTE: INT-TBOCN/8/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 955.-EXPTE: 1711/2022-DECRETO
Nº 956.-EXPTE: 1766/2022-DECRETO
Nº 957.-EXPTE: INT-ADO/87/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 958.-EXPTE: INT-PJ/8/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 959.-EXPTE: 1906/2022-DECRETO DELEGACION
Nº 960.-EXPTE: INT-PG/104/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 961.-EXPTE: 1315/2020-DECRETO REINTEGRO INTERESES
Nº 962.-EXPTE: AUTEVDEPOR/12/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 963.-EXPTE: INT-ADO/88/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 964.-EXPTE: INT-ADO/78/2022-DECRETO DE ALCALDIA RECTIFICACION PUNTUAL
Nº 965.-EXPTE: 1315/2020-DECRETO DE RECTIFICACION
Nº 966.-EXPTE: AG/CONVR/12/2022-DECRETO
Nº 967.-EXPTE: ORG/5/2022-DECRETO DE DELEGACION ALCALDIA
Nº 968.-EXPTE: INT-SUBV_ 0/2/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES
Nº 969.-EXPTE: TES/PAG/99/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 093/2022
Nº 970.-EXPTE: TES/PAG/100/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 094/2022
Nº 971.-EXPTE: TES/PAG/101/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 095/2022
Nº 972.-EXPTE: TES/PAG/102/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 095/2022
Nº 973.-EXPTE: INT-ADO/89/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 974.-EXPTE: TES/PAG/97/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 091/2022
Nº 975.-EXPTE: TES/PAG/98/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 092/2022
Nº 976.-EXPTE: 1904/2022-DECRETO ALCALDIA
Nº 977.-EXPTE: INT-ADO/90/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 978.-EXPTE: INT-LFPPTO/1/2022-DECRETO ALCALDIA LINEAS FUNDAMENTALES PPTO 2023
Nº 979.-EXPTE: AG/AUTFON/7/2022-DECRETO
Nº 980.-EXPTE: 1920/2022-DECRETO DELEGACION BODA 17 SEPT 22
Nº 981.-EXPTE: INT-ADO/91/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 982.-EXPTE: INT-TCMAG/5/2022-DECRETO ALCALDIA EMC 14/2022-GASTOS DE PERSONAL
Nº 983.-EXPTE: INT-TBOCN/12/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 984.-EXPTE: INT-ADO/92/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 985.-EXPTE: AG/CAMTIT/82/2021-DECRETO
Nº 986.-EXPTE: AG/CAMTIT/81/2021-DECRETO
Nº 987.-EXPTE: INT-ADO/42/2022-DECRETO DE ALCALDIA APROBACION GASTOS COMISIONES BANCARIAS 1º T 2022
Nº 988.-EXPTE: 1880/2022-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO



- Nº 989.-EXPTE: 1884/2022-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO**
Nº 990.-EXPTE: INT-ADO/94/2022-DECRETO ALCALDIA GASTOS COMISIONES BANCARIAS 2º T 2022
Nº 991.-EXPTE: 1887/2022-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO
Nº 992.-EXPTE: INT-ADO/70/2022-DECRETO ALCALDIA
Nº 993.-EXPTE: AG/CAMTIT/79/2021-DECRETO
Nº 994.-EXPTE: AG/CAMTIT/77/2021-DECRETO
Nº 995.-EXPTE: 1890/2022-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO
Nº 996.-EXPTE: 1849/2022-DECRETO ANULACION MULTA
Nº 997.-EXPTE: 1888/2022-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO
Nº 998.-EXPTE: INT-ADO/93/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 999.-EXPTE: INT-NOM/22/2022-DECRETO RECTIFICACION NOMINA AGOSTO 2022 ITS ETC
Nº 1000.-EXPTE: INT-ADO/95/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1001.-EXPTE: 1667/2022-DECRETO
Nº 1002.-EXPTE: 1797/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA ESTIMATORIA
Nº 1003.-EXPTE: 1676/2022- DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA ESTIMATORIA
Nº 1004.-EXPTE: PERS/82/2022-DECRETO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
Nº 1005.-EXPTE: 1727/2022-DECRETO APROBACION SOLICITUD SUBVENCION
Nº 1006.-EXPTE: AUTEVDEPOR/14/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1007.-EXPTE: 1956/2022-DECRETO DELEGACION 24/09/22
Nº 1008.-EXPTE: PERS/79/2022-DECRETO DE CONTRATACION
Nº 1009.-EXPTE: TES/PAG/103/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 097/2022
Nº 1010.-EXPTE: TES/PAG/104/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 098/2022
Nº 1011.-EXPTE: DROBR/126/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1012.-EXPTE: DROBR/119/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1013.-EXPTE: DROBR/116/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1014.-EXPTE: DROBR/139/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1015.-EXPTE: DROBR/137/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1016.-EXPTE: INT-ADO/87/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1017.-EXPTE: INT-ADO/93/2022-DECRETO DE ALCALDIA COMPENSACION II
Nº 1018.-EXPTE: DROBR/187/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1019.-EXPTE: DROBR/188/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1020.-EXPTE: TES/PAG/105/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 099/2022
Nº 1021.-EXPTE: TES/PAG/108/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 102/2022
Nº 1022.-EXPTE: DROBR/159/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1023.-EXPTE: TES/PAG/109/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 103/2022
Nº 1024.-EXPTE: TES/PAG/110/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 104/2022
Nº 1025.-EXPTE: INT-NOM/25/2022-DECRETO APROBACION NOMINA GENERAL SEPTIEMBRE 2022



- Nº 1026.-EXPTE: TES/PAG/112/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 106/2022**
Nº 1027.-EXPTE: INT-ADO/92/2022-DECRETO DE ALCALDIA RECTIFICACION ERROR MATERIAL
Nº 1028.-EXPTE: 1966/2022-DECRETO APROBACION
Nº 1029.-EXPTE: 1861/2022-DECRETO APROBACION
Nº 1030.-EXPTE: 1960/2022-AUTORIZACION VENTA AMBULANTE
Nº 1031.-EXPTE: DROBR/190/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1032.-EXPTE: 1962/2022-DECRETO DE REMISION
Nº 1033.-EXPTE: DROBR/191/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1034.-EXPTE: INT-NOM/26/2022-DECRETO APROBACION SEGUROS SOCIALES AGOSTO 2022
Nº 1035.-EXPTE: 1965/2022-DECRETO DE INICIO
Nº 1036.-EXPTE: TES/PAG/113/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 107/2022
Nº 1037.-EXPTE: DROBR/193/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1038.-EXPTE: 181/2022-DECRETO DEJAR SIN EFECTO Y ARCHIVO
Nº 1039.-EXPTE: INT-ADO/87/2022-DECRETO DE RECTIFICACION ERROR MATERIAL
Nº 1040.-EXPTE: TES/PAG/21/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 020/2022
Nº 1041.-EXPTE: DROBR/186/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1042.-EXPTE: PERS/81/2022-DECRETO CONTRATACION CONDUCTOR POR BAJA DE PATERNIDAD
Nº 1043.-EXPTE: INT-ADO/98/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1044.-EXPTE: INT-NOM/27/2022-DECRETO APROBACION NOMINA PERSONAL TAURINO FESTEJOS
Nº 1045.-EXPTE: INT-ADO/97/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando el enorme volumen de Decretos remitidos, por lo cual demanda su remisión mensual, en función de su cantidad, pese a la no celebración de Pleno durante el mes de septiembre.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando la posibilidad de acceso todos los días, para todos los miembros de la Corporación, a través de la aplicación informática disponible y habilitada al respecto.

La Corporación queda enterada

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta sin algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, presentándose la siguiente:

Es ratificada la inclusión del siguiente asunto dentro del Orden del Día de la sesión de este Pleno, por Unanimidad de los miembros asistentes:

M.U.1ª: APROBACION INICIAL MODIFICACION PLANTILLA PERSONAL LABORAL AYTO. CERCEDILLA:



El Sr. Concejil Delegado de Personal y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez da cuenta de la siguiente Propuesta:

PERS 78/2022**PROPUESTA AL PLENO CORPORATIVO**

Tras la última reforma laboral, Ley 32/2021 de 28 de Diciembre, por la que se modifican las normas de contratación y los tipos de contratos hasta ese momento existentes, la contratación temporal se ha visto reducida a unos tipos muy concretos eliminando entre otros el contrato por obra o servicio.

Aun pudiendo estar de acuerdo con la intención final de la reforma de terminar con la temporalidad de las relaciones laborales dotando de mayor seguridad temporal a los trabajadores, la práctica diaria nos ha puesto en situaciones de difícil cuando no imposible resolución. Estas situaciones se están produciendo en varias áreas municipales.

Es por esto que desde esta concejalía se propone a Alcaldía, como órgano encargado de elaborar los presupuestos así como sus anexos, la modificación del anexo de la plantilla en aras de poder paliar estas situaciones así como poder iniciar los procesos necesarios para poder cubrir dichas plazas.

Las plazas a crear son:

- 1 monitor polideportivo jornada completa.
- 1 monitor polideportivo media jornada.
- 2 peones servicio obras.
- 2 Educadoras de proyecto.
- 1 Educadora Escuela Infantil jornada completa.
- 2 Educadoras Escuela Infantil jornada parcial.
- 2 Peones recogida de residuos.
- 3 Taquilleros. (fijos-discontinuos).
- 2 DUE.(fijos-discontinuos).
- 4 Socorristas. (fijos-discontinuos).
- 4 Peones. (fijos-discontinuos).

Visto el informe emitido por el Interventor de fecha 28/09/2022 que informa favorablemente sobre la modificación de la plantilla, informando el coste anual de estas plazas , según cuadro adjunto:

Denominación	Salario base	Retribución voluntaria	P.P.Extra	Complem. SMI	Indemnización	Vacaciones	S/S empresa	Total
Monitor deportivo jornada completa durante un año	21.245,88		3.540,98		814,92		8.117,76	33.719,54
Monitor deportivo a media jornada durante un año	11.330,40		1.888,40		434,64		4.329,24	17.982,68
Dos peones de calles a jornada completa durante 1 Año	23.453,52	8.234,64	5.281,36		1.215,36		12.828,24	51.013,12
2 educadores de programa a jornada completa por un año	16.063,20	23.628,72	6.590,92		1.521,60		13.179,18	60.983,62
Educadora infantil a jornada Completa	11.732,64		2.002,56	282,12			4.940,88	18.958,20

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.es www.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

Educadora infantil a 20 horas Semanales	6.174,84		1.053,84	148,44			2.650,80	10.027,92
Educadora infantil a 25 horas Semanales	7.717,68		1.317,12	185,64			3.315,17	12.535,61
2 Peones recogida de residuos	23.453,52	8.234,64	5.281,36		1.215,36		12.828,24	51.013,12
3 Taquilleros a jornada completa durante 3 meses	10.993,41		1.832,25		424,47	923,64	4.505,97	18.679,74
2 ATS/D.U.E. a jornada completa durante 3 meses.	11.979,30		1.996,56		462,54	1.006,48	4.906,68	20.351,56
4 Socorristas jornada completa durante 3 meses	14.657,88		2.443,00		565,96	1.231,52	6.007,96	24.906,32
4 Peones de mantenimiento a jornada completa durante 3 Meses	11.726,76	4.117,32	2.640,72		611,72	1.331,20	6.489,52	26.917,24
	170.529,03	44.215,32	35.869,07	616,20	7.266,57	4.492,84	84.099,64	347.088,67

Visto el informe emitido por la Secretaria General de fecha 30 de septiembre con las consideraciones jurídicas en el mismo contenidas.

Esta Concejalía propone al Pleno corporativo la adopción del siguiente.

ACUERDO

Primero.— Proceder a la modificación de la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Cercedilla, para la creación de las plazas que se relacionan:

- 1 monitor polideportivo jornada completa.
- 1 monitor polideportivo media jornada.
- 2 peones servicio obras.
- 2 Educadoras de proyecto.
- 1 Educadora Escuela Infantil jornada completa.
- 2 Educadoras Escuela Infantil jornada parcial.
- 2 Peones recogida de residuos.
- 3 Taquilleros. (fijos-discontinuos).
- 2 DUE.(fijos-discontinuos).
- 4 Socorristas. (fijos-discontinuos).
- 4 Peones. (fijos-discontinuos).

Segundo.—Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Cercedilla, creando las siguientes plazas:

C) Personal laboral fijo	Nº plazas	
monitor polideportivo	1	Jornada completa
monitor polideportivo	1	media jornada
Peones Servicios de obras	2	Jornada completa
Educadoras Proyecto	2	Jornada completa
Educadora Escuela Infantil	1	Jornada completa
Educadora Escuela Infantil	2	Jornada parcial
Peones recogida residuos	2	Jornada completa
Taquilleros	3	Fijos discontinuos
DUE	2	Fijos discontinuos
Socorristas	4	Fijos discontinuos
Peones	4	Fijos Discontinuos



Tercero.—Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, computando el computo de plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado boletín. Se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, previo informe de Intervención y dictamen de la comisión informativa.

Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y remitirse una copia a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid.

Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica
EL CONCEJAL-DELEGADO DE PERSONAL

Hace uso de la palabra el Sr. Concejale Delegado de Personal y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez destacando la importancia de una previsión con antelación al año 2023, con el fin de proceder a la modificación de la Plantilla del Personal Laboral perteneciente al Ayuntamiento de Cercedilla, mediante la inclusión y conservación de estas Plazas de gran necesidad para el propio Ayuntamiento, cuya cobertura debe ser asegurada.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejale del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres desatacando el importante perjuicio que supone para las Administraciones Públicas, la entrada en vigor de la reciente modificación de la normativa en materia laboral, lo cual justifica la abstención en la votación por parte de su Grupo.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular D. Francisco Javier de Pablo García corroborando esta afirmación anterior por parte del Sr. Concejale del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres, en cuanto a las crecientes dificultades de contratación motivada por esta Reforma Laboral, elaborada por un Gobierno de Izquierdas, cuya consecuencia inevitable será la necesaria y masiva externalización de servicios, muy contrario a sus convicciones ideológicas.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo reconociendo las importantes complicaciones para la vida municipal, originadas por la entrada en vigor de esta reforma laboral, razón por la que serán trasladadas estas observaciones a los órganos superiores correspondientes, y se dejará constancia de la proliferación de todas estas complicaciones surgidas en el seno de la Administración Local.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejale Delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales D. Enrique Miguel Avellán Temprano mostrando su acuerdo con las anteriores manifestaciones efectuadas por parte de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos favorables de los Concejales de los Grupos Juntos por Cercedilla, PSOE y Unidas Podemos (6), y las abstenciones de los Grupos GIC, Ciudadanos y PP (6)

ACUERDA:

-PRIMERO: Ratificar la Urgencia de la Moción

-SEGUNDO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone



No presentándose ninguna Moción más, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

PUNTO 5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Da comienzo su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez reiterando un Ruego ya manifestado durante el transcurso del pasado Pleno del 4 de agosto, de dimisión de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo, además de demandar un trato más igualitario que, con respecto a otros miembros de la Corporación Municipal, dado que fueron interrumpidas sus palabras en 3 ocasiones, sin derecho tampoco al turno de réplica, como sí tuvo, por ejemplo, el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez solicitando información a propósito de las actuaciones que tuviera pensado acometer el Equipo de Gobierno Municipal, con respecto a las obras de Adoquinado de la Plaza Mayor.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando y reconociendo la deficiente realización anterior de estos trabajos por parte de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, y la respuesta dada por ésta en cuanto a su falta de obligación de llevar a cabo su mantenimiento, aun cuando fue conseguido el acometimiento de estas tareas por su parte.

Continúa su exposición de los hechos el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la falta de respuesta, en este momento, a llevar a cabo una nueva ejecución de obras de acondicionamiento de este adoquinado, razón por la cual deberá optarse bien por la continuación de su mantenimiento o bien por su asfaltado, lo que deberá ser, en todo caso, comunicado a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando la puesta en marcha de estos trabajos durante el transcurso de su etapa de gobierno municipal, junto con el Grupo Popular.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo en la mala ejecución de los trabajos de Adoquinado de la Plaza Mayor, razón por la que pasados 3 o 4 años, su resultado sigue sin ser satisfactorio, dada la complejidad técnica de estas labores, que deben pasar por juntar piedra con piedra y reitera, también, que solo caben 2 alternativas: o bien su nuevo mantenimiento o su asfaltado, lo cual deberá, asimismo, ser valorado y evaluado de forma conveniente.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez denunciando el taponamiento y bloqueo de todas las rejillas existentes en el término municipal.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios Dª Ana Cecilia Puyal Castell informando de las muy numerosas labores de limpieza ya llevadas a cabo en éstas, además de los muy importantes avances logrados, a pesar de no haber terminado en su totalidad, gracias, principalmente, a la utilización de la máquina barredora.



Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez demandando información a propósito de si van a ser acometidos trabajos de Limpieza en la Cacera ubicada en la zona de Camorritos.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell recordando su efectiva limpieza hace 2 años, lo que, nuevamente, va a ser efectuado, a la mayor brevedad posible.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez solicitando información general a propósito de la elaboración de la Ordenanza en relación con la recogida de Setas y Champiñones, lo que ya fue avanzado desde hace un año, además de la posibilidad de gestión a través de una Mancomunidad con otros municipios.

Responde el Sr. Concejala Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez dando cuenta de la falta de acuerdo entre los distintos municipios afectados para la creación de esta Mancomunidad, aun cuando han sido mantenidas conversaciones, también, con la Comunidad de Madrid, pero, tampoco, existe ningún tipo de Proyecto a nivel Individual.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez demandando información a propósito de las Ocupaciones caducadas, principalmente, en la zona de Camorritos.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la voluntad de elaboración de una nueva normativa legal a este respecto, con la posibilidad de ampliación de los plazos a 6 meses, aun cuando, todavía no se ha producido su definitiva aprobación.

Retoma nuevamente el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez solicitando información a propósito de la redacción de los Pliegos reguladores de la contratación de los abogados municipales.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que, todavía, se está a la espera de su definitiva elaboración y aprobación.

Recupera de nuevo el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez demandando el listado completo de objetos sustraídos durante el robo acaecido en las instalaciones del Punto Limpio.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell recordando que ya le fue remitido, aun cuando no tiene inconveniente en hacerlo de nuevo.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez pidiendo el listado de las calles y vías municipales, en donde están previstas actuaciones e intervenciones, del cual tampoco dispone.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell que no tiene un carácter definitivo, en función de sus costes finales, y da cuenta de la muy importante subida que han experimentado sus precios, aun cuando sí le será remitido un listado, de las vías en las cuales se está trabajando.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez pidiendo disculpas por la apreciación dada, por los costes del procedimiento judicial relativo a las obras del



Parking Municipal, cuyo montante no fue de 50.000 euros, como había sido manifestado por su parte en un primer momento, sino de 45.000 euros, finalmente.

Finaliza su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez pidiendo, al igual que durante el transcurso del Pleno anterior, la dimisión de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo.

Da comienzo su intervención en este Punto del Orden del Día el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres destacando la deficiente organización y programación de las últimas Fiestas Patronales, que, en su opinión, han sido las peores de toda la historia de Cercedilla y muestra su disconformidad con una serie de aspectos relacionados con la celebración de estos Festejos, como son la ausencia del Sr. Alcalde en el balcón del Ayuntamiento durante el desarrollo del pregón, la falta de organización de comida alguna, la presencia de 7 caballos durante el transcurso de la Romería o la finalización de la música a las 15 horas, que fue cortada a esa hora.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres mostrando, asimismo, su falta de acuerdo con la sola presencia de una barra para venta de bebidas durante la celebración de la Romería, que motivó la falta de Puja por parte del público asistente.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres destacando, asimismo, la falta de oferta de ocio en el entorno de la Plaza Nueva, así como la falta de información en cuanto a los actos y eventos programados y organizados para estos mismos Festejos Patronales, hasta 5 días antes de su celebración.

Continúa el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres resaltando, asimismo, la total falta de previsión en general, por parte del Equipo de Gobierno Municipal, que, finalmente, motivó que este vacío fuera llenado por las Sociedades Municipales, que son objeto de criminalización de forma muy frecuente.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández negando esta afirmación.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres destacando, asimismo, la deficiente organización de las actuaciones de las orquestas, así como la falta de instalación de baños portátiles.

También alude a la mala organización de la Fiesta Infantil de la espuma, así como la deficiente actuación del DJ, y el mal funcionamiento de los castillos hinchables, además de la abundancia de cristales en la zona, lo cual contribuía a su peligrosidad.

Es mantenido el uso de la palabra por parte del Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres haciendo hincapié, también, en la desastrosa gestión en cuanto a la planificación del acto de la traca final.

Continúa mostrando, también, su disconformidad con el anuncio de la etapa de la Vuelta Ciclista a España que transcurrió por el municipio, que se realizó con una antelación de sólo 3 días mediante la colocación de los carteles publicitarios.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando su intervención en el Pregón desde la parte de debajo del propio Ayuntamiento, pero no desde el balcón del Ayuntamiento, dada la celebración de un evento especial.

Continúa sus explicaciones el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando, asimismo, la escasa inscripción para la Romería de caballos, así como, la falta de interés por parte de los propietarios de establecimientos hoteleros en la instalación de Barras, la cual era gestionada, principalmente, por parte de una persona, que ya no se encuentra en este municipio.

Replica el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres insistiendo en la falta de oferta de ocio, en el entorno de la Plaza Nueva.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández justificando, asimismo, la habilitación de los baños públicos ubicados dentro del aparcamiento municipal dada su calidad y buen mantenimiento, y la suciedad de los baños químicos.

Resalta también, la buena calidad general de las orquestas actuantes durante estos Festejos Patronales, y justifica la organización del acto de la Traca Final, y las modificaciones añadidas dado que en un principio no reunía las condiciones adecuadas.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando, también, con respecto a la programación de la etapa de la Vuelta Ciclista a España, que se realiza un recorrido previo por la Dirección General de Carreteras, y no por los Ayuntamientos.

Concluye su respuesta el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández mostrando su satisfacción en general, por el desarrollo de los Festejos Patronales, como lo demuestra la alta participación de público.

Replica de nuevo el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres reiterando la suciedad de los ascensores ubicados en el Parking Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que la presencia de energúmenos nunca puede ser descartada ni controlada en su totalidad, y recuerda, asimismo, la repetición de todo tipo de actos vandálicos, durante el transcurso de todos los Festejos Patronales, todos los años, los cuales, en muchas ocasiones, no pueden ser evitados, como ocurre, por ejemplo, en la parte trasera del Edificio de los Garajes de Larrea.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres demandando información a propósito de la ausencia de encierros y de corridas de toros.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández justificando la falta de organización de una novillada, dado su carácter deficitario, y su muy baja recaudación durante las Fiestas Patronales del pasado año.

Replica el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres mostrando su desacuerdo con esta afirmación, y destaca la gran afluencia de público, durante la celebración y el desarrollo de cualquier espectáculo taurino, además del carácter más que deficitario de todo el resto de eventos.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando el diferente caché con que cuentan las distintas orquestas participantes en estos Festejos Patronales, y según los días y fechas de sus actuaciones, además.

Replica el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres nuevamente reiterando el carácter poco deficitario de las novilladas, si cuentan con una buena organización, dado el gran éxito y aceptación de público con que cuentan, en general.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando la falta de un uso no multitudinario, en demasía, en el recorrido de estos eventos taurinos, que además, se encuentra muy distanciado del Centro Urbano.

Replica de nuevo el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres destacando el civismo demostrado por parte de los participantes en las novilladas, en donde no existen altercados por lo general, como sí ocurre, con frecuencia, durante el transcurso de los bailes populares, e insiste, también, en que ha sido la peor organización de las Fiestas Patronales de toda la historia de Cercedilla, como es corroborado, por muchas opiniones.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres denunciando la falta de veracidad en las informaciones dadas a los vecinos y residentes, en cuanto a la realización de las obras de Acondicionamiento de las vías y calles incluidas dentro del Plan P.I.R. (Plan de Inversiones Regionales).

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres recordando que este proyecto se aprueba en diciembre del año 2017, y tras la aportación 6 meses después, de toda la documentación correspondiente se informa desfavorablemente por la Comunidad de Madrid para su subsanación, recordando que se elaboró un nuevo proyecto más adelante, costando más dinero y que aún se encuentra pendiente de Resolución por falta de fondos al haber sido traspasados a gasto corriente, planteando como única solución que se ejecuten las obras con el nuevo PIR.

Finaliza su intervención el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres reiterando la falsedad de las explicaciones dadas a los vecinos, en las cuales se culpabiliza a la Comunidad de Madrid, de la marcha de estos trabajos, cuando en realidad, la causa verdadera es la mala y deficiente realización de 3 Proyectos.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando del compromiso escrito expresado por parte del Sr. Viceconsejero, para la finalización de estos trabajos de Acondicionamiento de estas calles incluidas dentro del Plan P.I.R. (Plan de Inversiones Regionales), antes de que acabe el año.

El Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres pide que sea enseñado este documento.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejel Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez recordando la aportación de estos proyectos por vez primera, durante el año 2017, desde el propio Ayuntamiento, elaborados por el antiguo Sr. Aparejador Municipal y la anterior Sra. Arquitecta Municipal, para los cuales fueron remitidos requerimientos de mejoras.



Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez recordando, asimismo, la aprobación final del 1º Proyecto del Plan P.I.R. (Plan de Inversiones Regionales), después de muchos requerimientos, en el mes de abril del año 2021, por un montante final que ascendía a 1.700.000 euros.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez dando cuenta, asimismo, de la aprobación por parte de la Comunidad de Madrid de un decreto por el que se regulaba la liquidación del PIR, de manera que todos los fondos no utilizados hasta esa fecha se podían solicitar para financiar gasto corriente, por lo que el Ayuntamiento de Cercedilla, mediante acuerdo adoptado por el Pleno y por unanimidad efectuó una petición de gasto por un importe de 180.000 euros aproximadamente, y tras varios meses y gestiones se recibe una notificación, a través de la cual, autoriza la posibilidad de un gasto total, de una cifra equivalente a 395.000 euros contra la que se interpuso un recurso por parte del mismo Ayuntamiento de Cercedilla, en el cual manifestaba su desacuerdo con esta asignación, no contestado ni resuelto todavía a fecha de hoy.

Continúa dando cuenta de las conversaciones mantenidas al respecto con el Sr. Viceconsejero, así como la contestación al trámite de audiencia otorgado por la Comunidad de Madrid, en la cual fue de nuevo manifestado el importe de fondos para gasto corriente que desea el Ayuntamiento de Cercedilla, que asciende a 180.000 euros, de acuerdo con el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y su aprobación plenaria posterior.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres preguntando por la relación que tiene lo expuesto por el concejal con la falta de ejecución de estas obras.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez insistiendo en que esta razón obedece a la falta de resolución de este Recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Cercedilla.

Replica el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres que todo esto debe ser manifestado a los vecinos afectados por estas obras de las calles incluidas dentro del Plan P.I.R. (Plan de Inversiones Regionales), y también que el Sr. Viceconsejero ha adquirido el compromiso de la finalización de estos trabajos de Acondicionamiento de las calles afectadas, con anterioridad a que acabe el año, y que también deberían haberles informado a ellos.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando que ya fue informado en Comisión Informativa.

Replica el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres que no es de esta manera, y no se ha informado de la razón de su paralización, ni de que todo esto tenga relación con el Proyecto de Acondicionamiento de las calles Larga y otras aledañas y además añade que cree que es que no tiene nada que ver, porque estamos hablando de un sobrante de tres proyectos solicitados.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no se habla de sobrantes, en ningún caso.

Replica de nuevo el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres reiterando que la realidad es la no realización de estos trabajos ni



el acometimiento de estas obras, que son de la legislatura pasada, razón por la cual no debe caer el Equipo de Gobierno Municipal, en ningún tipo de triunfalismo.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo, asimismo, en que la única causa obedece a la falta de resolución de este recurso judicial interpuesto por el mismo Ayuntamiento de Cercedilla y concluye diciendo que cuando tengan dudas pregunten directamente.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres recordando la aprobación por el Pleno Corporativo, hace dos años, de una Moción que modificaba el horario del Punto Limpio y pregunta cuándo van a cumplirlo.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando su complejidad, debido a la insuficiencia de Personal.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres destacando, como en anteriores ocasiones, la falta de reparación de importantes deficiencias que continúan y siguen presentes dentro del edificio denominado como "Casas de los Maestros", aun cuando reconoce el arreglo efectuado en su fosa séptica.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando el importante número de actuaciones efectuadas dentro de este edificio.

Hace uso de la palabra de nuevo la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell recordando la reciente reparación de un canalón roto dentro de este edificio.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres recordando la condición de Rentas Vulnerables de las viviendas de este Edificio Residencial.

Es iniciada su intervención dentro de este Apartado del Orden del Día por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero mostrando su agradecimiento por la labor desempeñada por los operarios adscritos al Departamento de Obras y Servicios, Cultura, así como al Cuerpo de la Policía Local, el servicio de Protección Civil, durante el transcurso de los Festejos Patronales, así como a la Pregonera.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero mostrando su total desacuerdo con el intento de proceder por el Equipo de Gobierno Municipal, al progresivo entierro y supresión de las tradiciones culturales de Cercedilla, como es el caso de los encierros taurinos, con la excusa de no haber sido encontradas Uvis, con la presencia de profesionales cirujanos.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que, efectivamente, no fueron encontradas estas Uvis, durante ese fin de semana en concreto, coincidente con los Festejos Populares.

En este momento, siendo las 20.00 horas, abandona la sesión de este Pleno Corporativo el Sr. Concejel Delegado de Protocolos de la Información, Transparencia y Nuevas Tecnologías D. Jorge Manuel Sánchez de Gea.



Continúa en el uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reconociendo la existencia de Quejas manifestadas por un sector de la población residente en Cercedilla, en contra de la limitación de los espectáculos taurinos, y a favor de la celebración de encierros y novilladas, a quien se ha escuchado, conveniente y correctamente.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero destacando las opiniones manifestadas, también, por parte de un importante sector de la población, en el sentido de falta de sensibilidad con el público infantil, en estos Festejos Patronales.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández mostrando su desacuerdo con estas afirmaciones y apreciaciones, como demuestra el hecho objetivo de la programación y desarrollo de muy diversas actividades hacia este público infantil, como, por ejemplo, los Castillos Hinchables, las Vacabolas, las Tirolinas o los Bueyes Pequeños, entre otras.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero preguntando por la falta de organización de la atracción denominada como "Cucaña para niños".

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la oposición de los padres y madres de un importante número de niños y de niñas, de una actividad que nunca fue realizada.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero solicitando explicaciones a propósito de unas reyertas acaecidas durante la actuación de un DJ.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la importante presencia y afluencia de público durante el primer día, principalmente, por vecinos de otras localidades, aun cuando, ya los días siguientes ésta decreció de forma importante.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero mostrando su discrepancia con la ubicación y la presencia del propio Sr. Alcalde, durante el transcurso de la lectura del Pregón, en el piso bajo del Ayuntamiento, y no en el Balcón de la Casa Consistorial.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández mostrando su indiferencia con los abucheos y pitidos recibidos, que ya tuvieron lugar, con anterioridad, durante la celebración de una verbena.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero mostrando su preocupación por el desarrollo de las obras que están siendo llevadas a cabo en el entorno de la Estación de Tren, por parte de Adif, dada su lentitud, y otras circunstancias, tales como, la no retirada de contenedores o la falta de pago de las ocupaciones de las concesiones.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero preguntando si existe Licencia de Obra para el desarrollo de trabajos en la zona del aparcamiento de la estación de ferrocarril de Cercedilla, y muestra su preocupación por el futuro de los establecimientos comerciales ubicados en la zona, dada la incertidumbre existente.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la celebración de una reunión, en la que fue manifestada su intención de proceder a la reducción de



plazas de aparcamiento, aun cuando no existía un proyecto en firme, a lo cual la respuesta del Equipo de Gobierno Municipal, fue negativa.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero sugiriendo la posibilidad de no concesión de licencia alguna para evitar que el municipio se quede sin ese espacio para aparcamiento.

Interviene el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez insistiendo en la imposibilidad de evitar la concesión de la licencia.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero de nuevo, mostrando su conformidad con esta opción, atendiendo al interés público.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que, si los terrenos son de su propiedad, presentan un proyecto, solicitan una licencia y cumplen todos los requisitos la licencia no se puede denegar.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero recordando la propiedad del Ayuntamiento de Cercedilla de una parte de este terreno, aun cuando la gran parte sí pertenece a Adif.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que están siendo consultados los Archivos municipales para la clarificación de esta posible propiedad parcial del Ayuntamiento de Cercedilla, aun cuando, por el momento, no ha sido encontrada ninguna prueba documental en este sentido.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando que se presentó la modificación efectuada del Proyecto correspondiente al Plan P.I.R. (Plan de Inversiones Regionales), con fecha de 11 de febrero de 2020, después de recibir un amplio requerimiento, siendo favorable a la realización, en aquel momento, de un nuevo Proyecto con un coste adicional que fue aprobado en sesión plenaria de 24 de septiembre del año 2020, y, también, que a través de un Decreto, después, se realizó una solicitud de 893.000 euros para la realización de gasto corriente a cargo de las nóminas, que luego fue recurrido.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez destacando la absoluta validez de este acto administrativo, desde el momento de la aprobación por parte de la Comunidad de Madrid, de la cantidad de 893.000 euros como gasto corriente, razón por la cual fue interpuesto el ya mencionado recurso de reposición, y añade que no obstante se justificó el total de la cantidad, aunque no estuviésemos de acuerdo, para evitar que al finalizar el proceso en el caso de que no nos den la razón también perdamos esa cantidad en gasto corriente.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la falta de comienzo de estos trabajos, que debían haber sido iniciados en el año 2020, en todas las zonas, a excepción de 2, pero aclara que también pasa en otros municipios en ejecución del PIR.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero destacando el poco atractivo de los Proyectos que han sido presentados para la obtención de una subvención del Organismo Autónomo del Parque Nacional, tal y como demuestra la desestimación de 2 de éstos, aun cuando sí haya sido concedida para uno.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que la puntuación de estos Proyectos ha sido menor que en otras ocasiones, aunque le recuerda que a otros municipios no les han dado nada. Cree que lo que deben defender es que para compensar las desventajas que pueda suponer el ser municipio con territorio en el Parque nacional primero reciban más ayudas , y además no sólo recibir ayudas por aquellas actuaciones que benefician directamente al Parque nacional, sino también para actuaciones que son vitales para nuestro municipio, como son en materia de alcantarillado, saneamiento o infraestructuras del servicio de aguas, y no solamente para el mantenimiento del propio Parque Nacional.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero destacando, asimismo, la importancia en la obtención de fondos destinados a la reparación de las fuentes urbanas.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que han sido solicitadas estas ayudas.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero insistiendo, nuevamente, en la pérdida de parte de estas ayudas.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández nuevamente lamentando que hayan sido valorados los Proyectos de esta manera.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero demandando información a propósito de petición de la subvención correspondiente a la Reserva de la Biosfera.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo que no conoce con exactitud si ha sido pedida o no, aun cuando le será dada contestación en breve.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero solicitando información a propósito de la subvención correspondiente a Juventud y, principalmente, para realizar proyectos de sensibilización, y participación debate y difusión entre jóvenes.

Responde el Sr. Concejel Delegado de Participación Ciudadana, Movimientos Sociales y Juventud D. Enrique Miguel Avellán Temprano que lo desconoce, aunque le será dada una respuesta a la mayor brevedad posible.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero demandando información a propósito del cumplimiento de la normativa en materia del Fondo de Mejoras de Montes, al cual debe ser destinado un término porcentual de un 15 por ciento, de las concesiones correspondientes al aprovechamiento de éstos, y, asimismo, pregunta por este importe concreto anual.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero destacando el lamentable estado de conservación, del edificio objeto de concesión que revertirá al Ayuntamiento de Cercedilla, el mes de enero del próximo año 2023, ubicado en la zona del Ventorrillo, cuya vandalización no cesa, razón por la cual se muestra partidario de dar publicidad denunciando la situación, así como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de su beneficiario: el C.S.I.C (Centro Superior de Investigaciones Científicas).

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero denunciando, asimismo, la situación de deterioro de otras ocupaciones, cuyas edificaciones sirven de disfrute ilícito a unas pocas familias.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la caducidad de una de estas ocupaciones y la falta de resolución judicial todavía pendiente en otra.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero trasladando las quejas vertidas por un grupo de vecinos, que reclaman un cambio de lugar de los contenedores ubicados en la Travesía de la Pontezuela.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell destacando la frecuente oposición por parte de cualquier vecino, a la instalación de contenedores debajo de sus ventanas, razón por la cual fue decidida su ubicación en el actual emplazamiento, dada su mejor maniobrabilidad para el camión de recogida de basuras, aun cuando puede ser estudiado y valorado de nuevo, otro lugar.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero reiterando las molestias que causan sus olores, así como la posibilidad de una equidistancia entre los distintos edificios.

Responde de nuevo la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell insistiendo, también, en su complejidad.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero mostrando su discrepancia con la convocatoria de Juntas de Gobierno Local, en las cuales sean tratados tan pocos asuntos, incluso uno, en muchas ocasiones, dado el coste que ello supone, teniendo en cuenta su escasa duración, también.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la obligatoriedad de una convocatoria semanal, de conformidad con el Pleno constitutivo de la actual Corporación.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero denunciando la falta de suministro de agua, durante una semana, para un numeroso grupo de vecinos residentes en la zona de Collado del Hoyo, motivado por una avería.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell mostrando su agradecimiento por el interés demostrado en la solución de esta gran avería, razón que motivó la contratación de una empresa, así como la puesta en funcionamiento de unas maniobras de enorme complejidad técnica, con una constante apertura y cerramiento de llaves, teniendo en cuenta, además, la existencia de un Bypass no cerrado, que impidió una solución más rápida.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero recordando las denuncias efectuadas por parte de la Comunidad de Propietarios de la calle de Collado del Hoyo, a través de un escrito presentado a fecha de 3 de octubre, en el cual dan cuenta de las faltas de presión, así como de los cortes diarios de agua en esta zona.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell nuevamente, que se tratan, principalmente, de cortes efectuados en las partes altas de las viviendas, y recuerda, asimismo, la existencia solamente de 2 afectados en total por la falta de suministro de agua durante una semana, la cual no afectó a todo el conjunto de vecinos residentes, en esta calle de Collado del Hoyo.

Conserva el turno de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell negando cualquier tipo de animadversión hacia esta



comunidad vecinal, como ha sido insinuado, lo que es demostrado por el constante y fluido diálogo de éstos con los operarios municipales, durante las tareas de reparación de la avería.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero reiterando la profunda situación y estado de deterioro y abandono de esta vía municipal.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero rogando le sea facilitada la propuesta de gasto en relación con el alumbrado correspondiente a los Festejos Patronales.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que le será remitido a la mayor brevedad posible.

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero rogando la intervención de los Servicios Sociales, con el fin de poner fin a la situación indigna en la que se encuentra una persona, en la zona de la calle de Emilio Serrano, quien no dispone de vivienda ni cobijo, por lo cual se ve obligado a dormir entre cartones en la misma vía pública.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta de los intentos de ayuda por parte de estos mismos Servicios Sociales, así como, también, por la Policía Local, con escaso éxito, dada su falta de voluntad, reiterando la complejidad de estos intentos de auxilio social, debido a la negativa de esta persona a las posibles soluciones.

Responde el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero que esta persona sí tiene voluntad de ser ayudada y socorrida, por lo que pide que sea escuchada.

Da comienzo su intervención en este apartado del Orden del Día el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González solicitando información a propósito del cumplimiento de la normativa referente a los aprovechamientos de pastos, y recuerda la falta de contestación a la Asociación de Ganaderos Majavilán.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que debe ser estudiada y evaluada la posibilidad de facilitar todos los datos demandados del conjunto de los beneficiarios.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González demandando información a propósito de las ocupaciones caducadas referentes a los terrenos de las Hojarascas y el Prado Regidor.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que está siendo finalizada la elaboración y redacción de sus pliegos, cuya demora fue causada por la aparición de la pandemia del Covid-19.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González recordando la falta de cobro por estas ocupaciones, con una repercusión muy negativa para los intereses municipales, y manifiesta su extrañeza por la falta de confección de estos pliegos reguladores, durante este período tan largo de tiempo que ya se prolonga por 2 años.



Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González destacando la clara insuficiencia con que se cuenta en el Departamento de Obras y Servicios, dedicado a la limpieza de las calles municipales, que impide, entre otras cosas, la utilización, por ejemplo, de la máquina barredora durante todos los días de la semana, teniendo en cuenta, además, su coste mensual de 7.000 euros de alquiler, lo cual supone un claro despilfarro.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando el muy importante número de averías sufridas por esta máquina barredora, así como la necesaria dotación presupuestaria, a través del Capítulo 1 correspondiente al Personal, cuyas percepciones salariales aumentan anualmente en un término porcentual equivalente al 2,5 por ciento, cuya cobertura no es sencilla, y de acuerdo con los ingresos de los cuales puede disponerse.

Concluye su respuesta el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando por estas razones expuestas, la necesidad de un estudio serio a propósito de las posibilidades de gastos, así como en qué partidas pueden ser efectuados.

Considera el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González que no se lleva una buena gestión, haciendo hincapié en la existencia de vehículos municipales de gran antigüedad superior a los 22 años, por los que son pagados alquileres que alcanzan cifras de 2.000 euros mensuales, razón por la cual, podría ser planteada la posibilidad de adquisición de un vehículo, que, contribuiría al abaratamiento de estos costes. También muestra su criterio favorable para el cambio de la máquina excavadora, cada vez con menor utilidad.

Es mantenido el uso de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González solicitando información a propósito de los cargadores eléctricos ubicados en el aparcamiento municipal.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo que debe ser convocado un concurso, y en todo caso, no puede ser ni debe ser suministrada electricidad, de forma gratuita.

Replica el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González que en muchos municipios de menor población se han instalado estos cargadores eléctricos.

Responde nuevamente la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando que en tales municipios se ha celebrado un convenio con una empresa, y reitera la posibilidad de instalación en un período corto de tiempo de éstos, si se pretende un suministro gratuito de electricidad.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González resaltando el alto consumo de electricidad en los edificios municipales, como, por ejemplo, el Museo del Esquí, cuya factura mensual se eleva a una cifra de 3.700 euros, o el Polideportivo Municipal, que alcanza los 13.000, lo cual debe ser reducido.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando el uso de aerotermia en estos edificios.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González resaltando la necesidad de una mayor duración en las visitas de las autoridades al término municipal, que, como es el caso de la última que fue efectuada por parte del Sr. Viceconsejero autonómico de Obras Públicas, para la supervisión de las obras de Acondicionamiento llevadas a cabo en las calles del Manantial, Robledal y



Carrascal, abandonó el municipio, de inmediato, y hubiera sido de gran utilidad, que hubiera tenido la posibilidad de inspeccionar un mayor número de trabajos en otras vías.

Continúa el Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González destacando su disconformidad con la actuación del Sr. Alcalde, durante el transcurso del Pregón de los Festejos Patronales, y le acusa de no dar la cara de forma conveniente y adecuada.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo en las razones por las que se mantuvo en la parte inferior del edificio de la Casa Consistorial, y añade que estas manifestaciones faltan a la verdad. Además recuerda, asimismo, su presencia en muchos eventos como los bailes públicos, las comidas con diferentes colectivos, como los mayores, y, también, su asistencia a los palcos, reconociendo la disparidad de criterios entre la población hacia su gestión, expresada a través de abucheos, pero, también, de ovaciones y aplausos, hacia su persona.

Inicia su turno de intervención en este Punto del Orden del Día, el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando su sorpresa, al ver por primera vez, la falta de palabras durante un Pregón, por parte de un Alcalde, durante el transcurso de unos Festejos Patronales.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reiterando, una vez más, su intervención desde la parte de debajo del mismo Ayuntamiento.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García insistiendo, también, en la naturaleza cobarde de esta actuación, y, también, muestra su desacuerdo con la desordenada instalación en el entorno de la Plaza Nueva, de numerosos utensilios y otros aparatos, que motivaron una importante reducción y merma de su capacidad y espacio.

Continúa la utilización del turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando la mala y deficiente calidad de los Festejos Patronales en general, y se pregunta si la limitación de espectáculos taurinos, obedece a motivos de tipo económico. Defiende el carácter cultural de la Tauromaquia, y da cuenta, asimismo, de los comentarios vertidos en contra del Sr. Concejales Delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales D. Enrique Miguel Avellán Temprano, a quien se hace culpable de esta eliminación de ciertos festejos taurinos.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la necesidad de que aclare sus criterios ideológicos el Sr. Concejales Delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales D. Enrique Miguel Avellán Temprano, quien, también, ha mostrado su apoyo al Equipo de Gobierno Municipal, en dos casos de desahucio en el edificio de las Casas de los Maestros.

Prosigue el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García diciendo que está convencido de que no ha organizado eventos taurinos porque sabía el Sr. Alcalde que no iba a contar con las ambulancias durante estas fechas, e insiste en su desacuerdo con la actuación el día del Pregón del Sr. Alcalde, por quien sintió pena.



Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reiterando de nuevo, también, la realización de su intervención desde la parte de debajo de la Casa Consistorial, y sugiere la posibilidad de retomar la organización de los encierros taurinos.

Concluye su respuesta el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández negando las afirmaciones vertidas por el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García, en el sentido de que ya conocía de antemano la falta de disponibilidad de las Ambulancias, para las fechas señaladas.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García insistiendo en la falta de coherencia cuando es justificada la eliminación de algunos Eventos Taurinos, debido a su carácter deficitario, al ocurrir lo mismo con muchas otras actividades, tales, como, por ejemplo, las Orquestas actuantes en los Festejos Patronales, o el agua.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres recordando que fue tachado de mentiroso al hacer mención a las intenciones del Equipo de Gobierno Municipal, de proceder a una revisión del Servicio de Aguas.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que ya les explicó la situación, el plan que tenían y cómo ello fue paralizado al final.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la deficiente calidad del alumbrado contratado para estos Festejos Patronales, teniendo en cuenta, además, la falta de desmontaje de su cableado.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que serán pedidos otros Presupuestos para los próximos Festejos Navideños y de San Sebastián.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García demandando le sean facilitadas las cuentas correspondientes a estos Festejos Patronales, como, históricamente, ha sido realizado, desde siempre y añade que el coste de éstos no ha podido ser demasiado elevado, dados los importantes recortes efectuados.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que le serán facilitadas estas cuentas a la mayor brevedad posible.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García demandando información a propósito del Proyecto en relación con las obras de Acondicionamiento y Urbanización de las calles municipales, preguntando cómo se encuentra a fecha de hoy.

Responde el Sr. Concejel Delegado de Urbanismo y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez dando cuenta de su aprobación por parte de la Comunidad de Madrid, a fecha de abril del año 2021.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reiterando la contestación recibida para el comienzo de las obras, con anterioridad a la finalización del año.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García si se ha dicho a los vecinos que la obra estaba adjudicada a la empresa Tragsa, a lo que



responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que ellos desconocen ese dato y no lo han dicho.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García preguntando por la solución que pretende ser dada a esta aplicación de fondos procedentes del P.I.R. (Plan de Inversiones Regionales).

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la disponibilidad de estos fondos para el Ayuntamiento de Cercedilla, y por ello pedirá celebrar una reunión con la Comunidad de Madrid, para tratar este tema.

Pide la asistencia a esta reunión el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no existe inconveniente para ello.

Nuevamente, se produce la intervención en el debate por parte del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez recordando la solicitud de altas en el año 2017, pero debe ser resuelto el recurso de Reposición interpuesto por el propio Ayuntamiento de Cercedilla, hace 1 año.

Hace uso de la palabra nuevamente el propio Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo en su compromiso de comienzo de estas obras de Urbanización y Acondicionamiento de las vías y calles incluidas dentro del Plan P.I.R. (Plan de Inversiones Regionales), antes de la finalización del año en curso.

Pide el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que sea puesta por escrito esta fecha.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García solicitando información a propósito de la configuración como de dirección única de la calle de los Huertos.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la problemática suscitada en esta calle de los Huertos, que pasa por el abundante tránsito y circulación de vehículos, que, con frecuencia, generan importantes embotellamientos.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García si existe informe al respecto, por parte de la Policía Local.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no, aun cuando en su momento, la misma Policía Local mantuvo un criterio favorable para la dotación de un único sentido a esta calle, dado el importante colapso circulatorio, que siempre se producía en la Avenida de Manuel González Amezúa.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García expresando su postura contraria al cambio de dirección de esta vía municipal.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando lo ya manifestado durante el transcurso del Pleno anterior, en cuanto a la reciente sentencia judicial exculpatoria de cuatro Concejales y el antiguo Aparejador Municipal, por la demanda interpuesta durante su etapa de Gobierno por parte del Grupo Socialista, y reitera la petición de dimisión de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo. Da cuenta, asimismo, de la cuantía de las facturas correspondientes a la minuta de



sus Abogados defensores en este procedimiento judicial, que asciende a una cifra de 45.000 euros.

Prosigue su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando la firma de un Acuerdo con la empresa Larrea, en el año 2011, al comienzo de su etapa de Gobierno, mediante el cual ésta se hacía cargo de la vigilancia del aparcamiento subterráneo sin ningún tipo de coste, el cual, en la actualidad, se eleva a un montante de 72.000 euros, teniendo en cuenta, además, su cierre nocturno.

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando la no conformidad con esta medida por parte del Grupo Socialista que interpuso una demanda judicial, habiendo recaído sentencia desestimatoria con imposición de costas al recurrente que ascienden a una cantidad de 1.000 euros, preguntando a continuación a la Concejala del grupo socialista si ha efectuado el pago.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo que no recuerda si han sido abonadas.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García pidiendo nuevamente la dimisión de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo, y añade que va a pedirla en todos los plenos y si no dimite pedirá al Sr. Alcalde que le sea quitada su delegación y la asignación económica, para así al menos, paliar los costes judiciales derivados de la sentencia.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejel Delegado de Participación Ciudadana, Movimientos Sociales y Juventud D. Enrique Miguel Avellán Temprano recordando la fecha clave del 28 de mayo de 2019, en la cual fueron celebradas las últimas Elecciones Locales, y reitera su compromiso adquirido entonces, para la resolución de los problemas que fueran surgiendo, evitando su creación y proliferación.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejel Delegado de Participación Ciudadana, Movimientos Sociales y Juventud D. Enrique Miguel Avellán Temprano destacando la necesidad de evitar en lo posible, el aumento de la crispación social, que ha propiciado, en las últimas fechas, la aparición de desagradables incidentes, con insultos y abucheos al Sr. Alcalde.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García expresando su más enérgica condena hacia estos comportamientos y conductas.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Concejel Delegado de Participación Ciudadana, Movimientos Sociales y Juventud D. Enrique Miguel Avellán Temprano que él no comparte la afición por los toros pero que no ha impedido que se hayan celebrado eventos taurinos.

Aclara el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que él ha culpado de la falta de festejos taurinos al Sr. Alcalde, y no al Sr. Concejel Delegado de Participación Ciudadana, Movimientos Sociales y Juventud D. Enrique Miguel Avellán Temprano.

Nuevamente responde el Sr. Concejel Delegado de Participación Ciudadana, Movimientos Sociales y Juventud D. Enrique Miguel Avellán Temprano destacando el importante nivel de asistencia y afluencia de público a los Conciertos durante los Festejos Patronales, y recuerda la celebración de un número de 4 de éstos, durante el transcurso de los Festejos Patronales del pasado año, y de 5 este año, lo cual



demuestra la falsedad de la afirmación que se comenta de que no se han celebrado , acusándole de tal circunstancia la ausencia de estos Espectáculos y Eventos. También aclara su postura respecto a los desahucios de Casa de Maestros pues debe tenerse en cuenta, la caducidad de algunos contratos de alquiler y el principio de igualdad.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Movimientos Sociales y Juventud D. Enrique Miguel Avellán Temprano recalcando la necesidad de contribuir por parte de todos a la resolución de toda problemática que surja dentro de la vida política municipal, y a la rebaja, en lo posible, de toda tensión y crispación.

Replica de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García expresando su rechazo a este victimismo demostrado por parte del Sr. Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Movimientos Sociales y Juventud D. Enrique Miguel Avellán Temprano, y recuerda su afirmación que justificaba su presencia en el Gobierno municipal, con el fin de evitar la consolidación de un Gobierno conservador de derechas en el municipio de Cercedilla.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Movimientos Sociales y Juventud D. Enrique Miguel Avellán Temprano que cumplió con su palabra ya manifestada en el edificio de los garajes de Larrea, cuya razón de ser primordial pasaba por su contribución a la estabilidad política en el municipio de Cercedilla.

Responde nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García reconociendo este cumplimiento de su palabra, pese a las dificultades encontradas y añade que quiere que se entere todo el pueblo de que se lleva muy bien con él, pero cree que con el victimismo se engaña a la gente.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 21.28 horas, de lo que doy fe como Secretaria.

LA SECRETARIA GENERAL
(Documento firmado electrónicamente)